

**Ayuntamiento de
El Madroño**

ANTONIO LÓPEZ RUBIANO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 27/11/2025
HASH: 02863ff267d33b70d5308aedae75d

EDICTO**DON ANTONIO LÓPEZ RUBIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).**

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de noviembre de 2025, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación de créditos mediante transferencia número 260/2025, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre distintas áreas de gastos.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

En El Madroño, a fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. D. Antonio López Rubiano

Cód. Validación: 3REC7SGSNK4PXMLJFGRDKW
Verificación: <https://madroño.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

